

SAN LUIS, Diciembre 13 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002419/2016, mediante el cual se tramita la adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección para el personal dependiente de la Secretaría de Infraestructura y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 339/2017, de Fecha 28 de Septiembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 43/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 18 de Octubre del corriente, obrando a fs. 149 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. nº 59/2017, emite el informe correspondiente a fs. 208/213, notificado a fs. 214.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 67.797,72), a las firmas: "PEIRE GUILLERMO NICOLAS (\$ 5.497,12)", "KUIYAN RICARDO JORGE (\$ 28.726,00)" y "GONZALEZ PABLO RODRIGO (\$ 33.124,60)".

Que cabe aclarar que el renglón n° 04 no ha sido adjudicado por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional - 2/222 (\$ 30.289,80) – 2/299 (\$ 37.507,92) – Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Ordenanza C.S. nº 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. nº 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. nº 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. nº 477/2017





UNSI.



-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Secretaría de Infrae4structura y Servicios de esta Universidad.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 43/2017 a las firmas: "PEIRE GUILLERMO NICOLAS – (CUIT: 20-35357421-4)", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON DOCE CENTAVOS (\$ 5.947,12)", "KUIYAN RICARDO JORGE – (CUIT: 23-11455662-9)", por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS (\$ 28.726,00)" y "GONZALEZ PABLO RODRIGO – (CUIT: 20-26198852-7)", por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 33.124,60)", para la adquisición

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma mencionada en el Art. 1°.

de ropa de trabajo y elementos de protección para el personal dependiente de la

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional – Presupuesto Ordinario - 2/222 (\$ 30.289,80) – 2/299 (\$ 37.507,92) - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4°: Notifiquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 477/2017.-

N.S E.M. Ms. Cecili Pirginia Quiroga Secretaly de Haotrada y Administración U.N.S.I.

Dr. Jose Roberto Saat Vicerrector - UNSL A/C Rectorado RR N